

CONTRATO DE FIANZA

-BX

No. Cliente: 10715709

No. Contrato: FIZ-06/12/2021-55

Vigencia: 06/12/2021 hasta 06/12/2022

AFIANZADO

Nombre y Apellidos/ Razón Social: TRANSNEG SRL

RNC / Cédula: 131-12591-3

Dirección de Cobro: C/ Nicolas Ureña de Mendoza No.55, Los Prados.

Teléfonos: 809-289-4799

Dirección Vivienda del AFIANZADO: Republica Dominicana

FIANZA

Tipo de Garantía: Fianza de Fiel Cumplimiento

Valor Afianzado: RD\$20,532.00

Objeto y descripción de la Garantía: Contratación de Oferente especializado para brindar servicios de cobro Electronicos a través de los Puntos de Ventas (POS), que incluya el Suministro de Material gastable y Equipos para Delegaciones, Funerarias, Cementerios, Caja Central y Estafetas de Pago, en todo el Municipio Santo Domingo Norte, Incluyendo la habilitación de pagos Electronicos via App, pagina Web y canales electrónicos. Referencia: ASDN-CCC-CP-2021-0009.

ACUERDO DE GARANTÍA

1. Patria Compañía de Seguros se compromete a responder a quien sea de derecho, por el incumplimiento por parte del deudor, de la obligación mencionada en este contrato de Fianza y hasta el límite establecido en la presente fianza, siempre que haya sido previamente declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.
2. El pago de la prima por la expedición de esta Fianza se considerará consumido por lo que no habrá devolución de prima de acuerdo a lo establecido en la ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas.
3. Patria Compañía de seguros se adhiere al beneficio de Excusión establecido por el Código Civil Dominicano en su Art. 2021.
4. Patria Compañía de Seguros no reconoce Fianzas a Primer Requerimiento como lo establece la ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas de la República Dominicana en su Art. 67.-Queda prohibido a los aseguradores obligarse solidariamente con el deudor o afianzado y, en consecuencia, las fianzas emitidas por los aseguradores están sujetas al Beneficio de Excusión señalado en el Código Civil Dominicano.
5. De acuerdo con las disposiciones legales vigentes PATRIA COMPAÑÍA DE SEGUROS otorga la presente Fianza.

BENEFICIARIO

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO NORTE.

Hecho en la República Dominicana el 06 de diciembre de 2021

SEGUROSPATRIA.COM

OFICINAS
CORPORATIVAS
SANTO DOMINGO
Calle Sta. #1, La Julia,
t: 809 687 3151,



FIRMA COMPAÑÍA
SANTO DOMINGO
Calle Desiderio Arias #215, esq.
Luis Shecker Hane,
Ens. Naco, t: 809 547 1234

RECLAMACIONES
SANTO DOMINGO
Calle Desiderio Arias #5
esq. Calle Sta., La Julia,
t: 809 687 3151

FIRMA AFIANZADO
SANTO DOMINGO
ORIENTAL, Car. Mella #94
Km. 9, 2do. Piso, Plaza
Carmelita, Cancino II,
t: 809 483 3555



PRINCIPAL SANTIAGO
Av. 27 de Febrero #56,
Plaza El Paseo I,
tels: 809 582 1161/63
809 247 3801/02